

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

POLÁN

Aprobados por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de diciembre de 2012, los expedientes de modificación de créditos a continuación relacionados, dentro del vigente presupuesto general, se exponen al público en la Secretaría de esta Entidad, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual, se publica resumen por capítulos de la modificación indicada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO A REMANENTE TESORERÍA:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.451,82 €
TOTAL AUMENTOS.....		101.451,82 €
MEDIO FINANCIACIÓN		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	101.451,82 €

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS CON CARGO A MAYORES INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.374,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		101.374,00 €
MEDIO FINANCIACIÓN		
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
113.00	I.B.I. URBANA	101.374,00 €

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS:

PARTIDAS A MINORAR	PARTIDAS A INCREMENTAR	IMPORTE ALTA/BAJA
3.609.00	1.611.02	25.000,00 €
TOTAL BAJAS: 25.000,00 €	TOTAL ALTAS: 25.000,00 €	

Polán 7 de diciembre de 2012.-El Alcalde, Alberto Virseda Bajo.

N.º I.- 10370